



Asamblea General

Distr. general
1° de agosto de 2005
Español
Original: inglés

Sexagésimo período de sesiones

Tema 146 del programa provisional*

Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití

Presupuesto revisado de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití para el período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	5
II. Recursos necesarios	20
III. Análisis de las diferencias	22
IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	25
Anexo	
Organigramas.	26
Mapa	28

* A/60/150.

Resumen

En su resolución 59/17 B, de 22 de junio de 2005, la Asamblea General consignó en la Cuenta Especial para la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) la suma de 494.887.000 dólares para el período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006, que incluye 470.073.600 dólares para el mantenimiento de la Misión, 20.289.800 dólares para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y 4.523.600 dólares para la Base Logística de las Naciones Unidas. Los recursos aprobados por la Asamblea para el mantenimiento de la Misión se basaron en los límites de los componentes militar y de policía civil autorizados por el Consejo de Seguridad en su resolución 1542 (2004), de 30 de abril de 2004.

En su resolución 1608 (2005), de 22 de junio de 2005, el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de la MINUSTAH hasta el 15 de febrero de 2006, y autorizó el aumento de 50 efectivos militares así como un aumento temporal durante el período electoral y la ulterior transición política de 750 efectivos militares y 275 oficiales de policía civil.

El presente informe contiene el presupuesto revisado de la MINUSTAH para el período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006, que asciende a 518.828.500 dólares, lo que representa un aumento de 48.754.900 dólares con respecto a la suma de 470.073.600 dólares consignada por la Asamblea General en su resolución 59/17 B para el mantenimiento de la Misión durante el mismo período. El informe debe leerse conjuntamente con el informe del Secretario General sobre la financiación de la MINUSTAH, de 18 de marzo de 2005 (A/59/745), en que figura el presupuesto de la Misión para el período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006.

El presupuesto revisado prevé el despliegue de otros 800 efectivos del contingente militar y 275 oficiales de policía civil, incluida una unidad de policía constituida, para una dotación total revisada de 7.500 efectivos de contingentes militares y 1.897 policías civiles. También prevé la contratación temporal de 17 funcionarios de contratación internacional, 30 funcionarios de contratación nacional y 18 voluntarios de las Naciones Unidas.

Los recursos necesarios revisados para la Misión en el ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006 se han vinculado a los objetivos de la Misión mediante una serie de marcos basados en los resultados, agrupados por los componentes establecidos en el presupuesto correspondiente a 2005/2006 para la Misión (A/59/745) y revisados ya por la Asamblea General: un entorno seguro y estable, el proceso político, derechos humanos, coordinación de la asistencia humanitaria y para el desarrollo, y apoyo. Por consiguiente, el presente informe refleja en el marco únicamente los componentes adicionales o los indicadores revisados de logros y productos. Los recursos humanos de la Misión, expresados en número de integrantes del personal, se han asignado a los distintos componentes, a excepción de la dirección y gestión ejecutivas que pueden atribuirse a la Misión en su totalidad.

La explicación de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se ha vinculado, según el caso, a los productos adicionales concretos previstos por la Misión.

Recursos financieros

(En miles de dólares EE.UU. Ejercicio presupuestario: 1° de julio de 2005 a 30 de junio de 2006)

Categoría	Fondos asignados (2004/2005)	Fondos asignados (2005/2006)	Estimaciones revisadas de gastos (2005/2006)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	191 278,7	246 429,7	274 797,9	28 368,2	11,5
Personal civil	59 110,2	88 381,2	89 039,3	658,1	0,7
Gastos operacionales	128 657,9	135 262,7	154 991,3	19 728,6	14,6
Recursos necesarios en cifras brutas	379 046,8	470 073,6	518 828,5	48 754,9	10,4
Ingreso por concepto de contribuciones del personal	6 256,7	10 069,5	10 342,1	272,6	2,7
Recursos necesarios en cifras netas	372 790,1	460 004,1	508 486,4	48 482,3	10,5
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de recursos necesarios	379 046,8	470 073,6	518 828,5	48 754,9	10,4

Recursos humanos

	Observadores militares ^a	Contingentes militares ^a	Policía civil ^b	Unidades de policía constituidas ^a	Funcionarios de contratación internacional	Funcionarios de contratación nacional ^b	Voluntarios de las Naciones Unidas	Personal proporcionado por los gobiernos	Observadores electorales civiles	Total
Dirección y gestión ejecutivas										
Aprobados 2005/2006	–	–	–	–	22	12	–	–	–	34
Revisados 2005/2006	–	–	–	–	22	12	–	–	–	34
Componentes										
Entorno seguro y estable										
Aprobados 2005/2006	–	6 700	747	875	34	61	28	–	–	8 445
Revisados 2005/2006	–	7 500	897	1 000	35	62	28	–	–	9 522
Proceso político										
Aprobados 2005/2006	–	–	–	–	85	68	49	–	–	202
Revisados 2005/2006	–	–	–	–	85	68	49	–	–	202
Derechos humanos										
Aprobados 2005/2006	–	–	–	–	22	31	5	–	–	58
Revisados 2005/2006	–	–	–	–	22	31	5	–	–	58

	<i>Observadores militares^a</i>	<i>Contingentes militares^a</i>	<i>Policía civil^a</i>	<i>Unidades de policía constituidas^a</i>	<i>Funcionarios de contratación internacional</i>	<i>Funcionarios de contratación nacional^b</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Personal proporcionado por los gobiernos</i>	<i>Observadores electorales civiles</i>	<i>Total</i>
Coordinación de la asistencia humanitaria y para el desarrollo										
Aprobados 2005/2006	–	–	–	–	8	6	3	–	–	17
Revisados 2005/2006	–	–	–	–	8	6	3	–	–	17
Apoyo										
Aprobados 2005/2006	–	–	–	–	312	443	94	–	–	849
Revisados 2005/2006	–	–	–	–	328	472	112	–	–	912
Total										
Aprobados 2005/2006	–	6 700	747	875	483	621	179	–	–	9 605
Revisados 2005/2006	–	7 500	897	1 000	500	651	197	–	–	10 745
Diferencia neta^c	–	800	150	125	17	30	18	–	–	1 140

^a La cifra indicada representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b Incluye funcionarios nacionales del cuadro orgánico y del cuadro de servicios generales.

^c Incluye 50 efectivos militares para establecer un cuartel general de sector en Puerto Príncipe y un aumento temporal de personal durante el período electoral y la ulterior transición política.

Las medidas que debería adoptar la Asamblea General se indican en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

1. El mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1542 (2004), de 30 de abril de 2004. La prórroga más reciente del mandato fue autorizada por el Consejo en su resolución 1608 (2005), de 22 de junio de 2005. Por la misma resolución, el Consejo autorizó, durante el período electoral y la ulterior transición política, un aumento temporal de 750 efectivos de las fuerzas militares autorizadas de la MINUSTAH y de 275 oficiales de policía civil del componente de la MINUSTAH para ofrecer una mayor seguridad, así como un aumento de 50 efectivos militares para establecer un cuartel general de sector en Puerto Príncipe.

2. La Misión tiene el mandato de ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de restablecer la paz y la seguridad y hacer avanzar el actual proceso político constitucional en Haití.

3. Dentro de este objetivo general, en el período presupuestario que abarca el presente informe, la Misión contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos haciendo efectivos varios productos clave conexos que se presentan en diversos marcos. Como se indica más adelante, estos marcos, están agrupados por componentes, a saber: un entorno seguro y estable, el proceso político, derechos humanos, coordinación de la asistencia humanitaria y para el desarrollo, y apoyo. La Asamblea General examinó estos componentes y la serie de logros previstos en cada uno de ellos en el marco del presupuesto inicial de la Misión correspondiente a 2005/2006, y no sufrieron cambios.

4. Los logros previstos permitirán cumplir el objetivo del Consejo de Seguridad en el plazo asignado a la Misión y los indicadores de progreso dan la medida del avance hacia la consecución de esos logros durante el ejercicio presupuestario. Los indicadores de progreso adicionales o revisados, así como los productos adicionales que se obtendrán con los recursos adicionales propuestos, se han incluido en cada componente de los marcos en los casos pertinentes. Para los indicadores de progreso y los logros y productos formulados previamente, se indica "No hay cambios". Los recursos humanos de la Misión, expresados en número de integrantes del personal, se han asignado a los distintos componentes, a excepción de la dirección y gestión ejecutivas, que pueden atribuirse a la Misión en su totalidad. Las diferencias en el nivel de la dotación de personal, en comparación con el presupuesto correspondiente a 2005/2006, se explican en los componentes respectivos.

5. La Misión está establecida en 10 distritos y comprende su cuartel general en Puerto Príncipe, cuatro oficinas regionales (Puerto Príncipe, Cap-Haïtien, Gonaïves y Les Cayes) y seis oficinas de distrito (Jacmel, Port-de-Paix, Hinche, Miragoâne, Fort-Liberté y Jérémie). El personal militar, de las unidades de policía constituidas y de policía civil, ya está desplegado en 23 zonas de responsabilidad y quedará desplegado en las 27 siguientes: Puerto Príncipe, dividido en cuatro zonas, Cap-Haïtien, Fort-Liberté, Port-de-Paix, Gonaïves, Saint-Marc, Hinche, Jacmel, Les Cayes, Jérémie, Killick, Brach, Léogâne, Cabaret, Petit-Goâve, Pignon, Terre-Rouge, Ouaniminthe, Mirebalais, Port-Salut, Croix des Bouquets, Thomazeau, Malpas y Forêt des Pins.

Dirección y gestión ejecutivas

6. La dirección y gestión generales de la Misión corren a cargo de la Oficina del Representante Especial del Secretario General.

Cuadro 1

Recursos humanos: Dirección y gestión ejecutivas

	Personal de contratación internacional							Subtotal	Personal de contratación nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-1	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad				
Oficina del Representante Especial del Secretario General											
Aprobados 2005/2006	1	1	3	2	–	4	–	11	6	–	17
Temporarios	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Revisados 2005/2006	1	1	3	2	–	4	–	11	6	–	17
Oficina del Representante Especial Adjunto Principal											
Aprobados 2005/2006	1	–	2	–	–	2	–	5	3	–	8
Temporarios	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Revisados 2005/2006	1	–	2	–	–	2	–	5	3	–	8
Oficina del Representante Especial Adjunto (Coordinación de Asuntos Humanitarios y de Desarrollo)											
Aprobados 2005/2006	1	–	3	–	–	2	–	6	3	–	9
Temporarios	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Revisados 2005/2006	1	–	3	–	–	2	–	6	3	–	9
Total											
Aprobados 2005/2006	3	1	8	2	–	8	–	22	12	–	34
Temporarios	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Revisados 2005/2006	3	1	8	2	–	8	–	22	12	–	34

^a Incluye funcionarios nacionales del cuadro orgánico y del cuadro de servicios generales.

Componente 1: entorno seguro y estable

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.1 Establecimiento de un entorno seguro y estable en Haití	1.1.1 y 1.1.2 No hay cambios
<p>Productos</p> <p>Adicionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • 58.400 días de patrullaje terrestre (20 soldados por patrulla, 4 patrullas por compañía de infantería, 2 compañías durante 365 días) • 76.650 días de atención de puestos de vigilancia para garantizar la seguridad de lugares e instalaciones clave (105 soldados por puesto de vigilancia, 2 puestos de vigilancia durante 365 días) • 22 operaciones conjuntas con la Policía Nacional de Haití llevadas a cabo tras reunir y analizar información de inteligencia • 49.640 días de atención de puestos de control fijos y móviles para garantizar la seguridad en las carreteras principales (17 soldados por puesto de control, 4 puestos de control por compañía de infantería, 2 compañías durante 365 días) • 51.100 días de patrullaje para vigilar los principales cruces a lo largo de la frontera (35 soldados por patrulla, 4 patrullas por compañía de infantería, 1 compañía durante 365 días) • 28.105 días-soldado para mantener una capacidad de reacción rápida que permita evitar, prevenir e impedir la intensificación de toda amenaza a la seguridad de carácter inminente (77 soldados por compañía, 1 compañía durante 365 días) • 1.800 días-soldado de operaciones integradas con la Policía Nacional de Haití, en las que se asumen posiciones de vanguardia que incluyen: patrullas tácticas conjuntas de carácter preventivo, operaciones tácticas contra elementos delictivos e insurgentes, y operaciones estratégicas (150 soldados por operación, 1 operación por mes durante 12 meses) 	
<i>Logro previsto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.2 Avances hacia el desarme, la desmovilización y la reintegración en la sociedad haitiana de los miembros de los grupos armados, incluidos la atención a las necesidades especiales de las mujeres y los niños asociados a esos grupos así como el control de armas y medidas de seguridad pública	1.2.1 a 1.2.4 No hay cambios

Productos	
No hay cambios	
<i>Logro previsto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.3 Restablecimiento de la seguridad y el orden público; restablecimiento de la capacidad operacional sostenible y fortalecimiento institucional de la Policía Nacional de Haití	1.3.1 Revisado: La Policía Nacional de Haití investiga los antecedentes y certifica a 7.000 nuevos agentes de policía, en comparación con 770 en 2004/2005; de esa cifra, al menos el 10% son mujeres 1.3.2 No hay cambios
Productos Adicionales	
<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento a la Policía Nacional de Haití en materia de investigación de antecedentes y certificación de 5.500 agentes de policía adicionales • Asesoramiento a la Academia de la Policía Nacional de Haití en el adiestramiento de 170 agentes de policía, que incluirá programas de adiestramiento básico y de capacitación de instructores, y cursos de dirección para oficiales de la policía de alta graduación 	
<i>Logro previsto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.4 Reforma y fortalecimiento institucional de los sistemas judicial y penitenciario de Haití	1.4.1 a 1.4.3 No hay cambios
Productos	
No hay cambios	
<i>Factores externos:</i> No hay cambios	

Cuadro 2
Recursos humanos: componente 1, entorno seguro y estable

<i>Categoría</i>	<i>Total</i>
<i>I. Contingentes militares</i>	
Aprobados 2005/2006	6 700
Adicionales ^a	50
Temporarios ^b	750
Revisados 2005/2006	7 500
<i>II. Policía civil</i>	
Aprobados 2005/2006	747
Temporarios ^b	150
Revisados 2005/2006	897

Categoría											Total
<i>III. Unidades de policía constituidas</i>											
Aprobados 2005/2006											875
Temporarios ^b											125
Revisados 2005/2006											1 000
<i>Personal de contratación internacional</i>											
<i>IV. Personal civil</i>	<i>SGA- SsG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Cuadro de servicios generales</i>	<i>Servicio de Segu- ridad</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Personal de contratación nacional^c</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
Oficina del Comandante de la Fuerza											
Aprobados 2005/2006	-	1	-	-	-	1	-	2	3	-	5
Temporarios ^d	-	-	-	-	1	-	-	1	1	-	2
Revisados 2005/2006	-	1	-	-	1	1	-	3	4	-	7
Oficina del Comisionado de Policía											
Aprobados 2005/2006	-	1	5	-	1	1	-	8	3	-	11
Temporarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Revisados 2005/2006	-	1	5	-	1	1	-	8	3	-	11
Sección de Asuntos Jurídicos											
Aprobados 2005/2006	-	-	3	-	1	-	-	4	3	-	7
Temporarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Revisados 2005-2006	-	-	3	-	1	-	-	4	3	-	7
Sección de Justicia											
Aprobados 2005/2006	-	1	6	6	-	1	-	14	22	8	44
Temporarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Revisados 2005/2006	-	1	6	6	-	1	-	14	22	8	44
Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración											
Aprobados 2005/2006	-	-	2	3	-	1	-	6	30	20	56
Temporarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Revisados 2005/2006	-	-	2	3	-	1	-	6	30	20	56
Subtotal, personal civil											
Aprobados 2005/2006	-	3	16	9	2	4	-	34	61	28	123
Temporarios ^d	-	-	-	-	1	-	-	1	1	-	2
Revisados 2005/2006	-	3	16	9	3	4	-	35	62	28	125

IV. Personal civil	Personal de contratación internacional							Subtotal	Personal de contratación nacional ^f	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-1	Servicio Móvil	Cuadro de servicios generales	Servicio de Seguridad				
Total general (I – IV)											
Aprobados 2005/2006											8 445
Adicionales ^a											50
Temporarios ^{b, d}											1 027
Revisados 2005/2006											9 522

^a Aumento de 50 efectivos militares para establecer un cuartel general del sector en Puerto Príncipe (resolución 1608 (2005) del Consejo de Seguridad.

^b Aumento temporal de personal militar y de policía durante el período electoral y la ulterior transición política (resolución 1608 (2005) del Consejo de Seguridad.

^c Incluye funcionarios nacionales del cuadro orgánico y del cuadro de servicios generales.

^d Puestos temporarios presupuestados con cargo al personal temporario general.

<i>Logro previsto</i>
1.1 Establecimiento de un entorno seguro y estable en Haití
<i>Justificación</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Personal de contratación internacional: establecimiento de un puesto temporario En la Oficina del Comandante de la Fuerza, un auxiliar administrativo (Servicio Móvil) será destacado al nuevo cuartel general del sector integrado que se establecerá en Puerto Príncipe y prestará apoyo administrativo a los 50 oficiales de Estado Mayor adicionales. • Personal de contratación nacional: establecimiento de un puesto temporario En la Oficina del Comandante de la Fuerza, un auxiliar administrativo (personal de contratación nacional del cuadro de servicios generales) ayudará al auxiliar administrativo de contratación internacional en el nuevo cuartel general del sector integrado y prestará servicios administrativos y servicios de traducción en creole (criollo).

Componente 2: proceso político

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2.1 Avance hacia el diálogo y la reconciliación nacionales en Haití	2.1.1 No hay cambios
Productos	
No hay cambios	
<i>Logro previsto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2.2 Restablecimiento y consolidación de la autoridad del Estado en todo Haití	2.2.1 y 2.2.2. No hay cambios

Productos	
No hay cambios	
<i>Logro previsto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2.3 Elecciones libres y limpias en Haití	2.3.1 y 2.3.6. No hay cambios
Productos	
No hay cambios	
<i>Factores externos:</i> No hay cambios	

Cuadro 3
Recursos humanos: componente 2, proceso político

<i>Personal civil</i>	<i>Personal de contratación internacional</i>								<i>Personal de contratación nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Cuadro de servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>	<i>Subtotal</i>			
División de Asuntos Políticos y Planificación											
Aprobados 2005/2006	-	1	6	3	1	1	-	12	6	-	18
Temporarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Revisados 2005/2006	-	1	6	3	1	1	-	12	6	-	18
Sección de Comunicaciones e Información Pública											
Aprobados 2005/2006	-	1	2	8	3	1	-	15	20	7	42
Temporarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Revisados 2005/2006	-	1	2	8	3	1	-	15	20	7	42
Sección de Asuntos Civiles											
Aprobados 2005/2006	-	1	21	15	11	2	-	50	23	15	88
Temporarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Revisados 2005/2006	-	1	21	15	11	2	-	50	23	15	88
Sección de Asistencia Electoral											
Aprobados 2005/2006	-	1	3	3	-	1	-	8	19	27	54
Temporarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Revisados 2005/2006	-	1	3	3	-	1	-	8	19	27	54
Subtotal, personal civil											
Aprobados 2005/2006	-	4	32	29	15	5	-	85	68	49	202
Temporarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Revisados 2005/2006	-	4	32	29	15	5	-	85	68	49	202

^a Incluye funcionarios nacionales del cuadro orgánico y del cuadro de servicios generales.

Componente 3: derechos humanos

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
3.1 Avance hacia la promoción y protección de los derechos humanos en Haití, en particular de las mujeres y los niños	3.1.1 y 3.1.2. No hay cambios
Productos	
No hay cambios	
<i>Factores externos:</i> No hay cambios	

Cuadro 4
Recursos humanos: componente 3, derechos humanos

<i>Personal civil</i>	<i>Personal de contratación internacional</i>								<i>Personal de contratación nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Cuadro de servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>	<i>Subtotal</i>			
Sección de Derechos Humanos											
Aprobados 2005/2006	-	1	5	12	-	1	-	19	24	5	48
Temporarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Revisados 2005/2006	-	1	5	12	-	1	-	19	24	5	48
Dependencia de Protección de la Infancia											
Aprobados 2005/2006	-	-	1	-	-	-	-	1	2	-	3
Temporarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Revisados 2005/2006	-	-	1	-	-	-	-	1	2	-	3
Dependencia de cuestiones de Género											
Aprobados 2005/2006	-	-	1	1	-	-	-	2	5	-	7
Temporarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Revisados 2005-2006	-	-	1	1	-	-	-	2	5	-	7
Subtotal, personal civil											
Aprobados 2005/2006	-	1	7	13	-	1	-	22	31	5	58
Temporarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Revisados 2005/2006	-	1	7	13	-	1	-	22	31	5	58

^a Incluye funcionarios nacionales del cuadro orgánico y del cuadro de servicios generales.

Componente 4: coordinación de la asistencia humanitaria y para el desarrollo

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
4.1 Mejoramiento de la situación humanitaria y avance hacia la recuperación económica de Haití	4.1.1-4.1.4 No hay cambios
Productos	
No hay cambios	
<i>Factores externos:</i> No hay cambios	

Cuadro 5

Recursos humanos: componente 4, coordinación de la asistencia humanitaria y para el desarrollo

<i>Personal civil</i>	<i>Personal de contratación internacional</i>							<i>Subtotal</i>	<i>Personal de contratación nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Cuadro de servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>				
Sección de Coordinación de la Asistencia Humanitaria y para el Desarrollo											
Aprobados 2005/2006	-	-	5	1	-	1	-	7	3	1	11
Temporarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Revisados 2005/2006	-	-	5	1	-	1	-	7	3	1	11
Dependencia de VIH/SIDA											
Aprobados 2005/2006	-	-	1	-	-	-	-	1	3	2	6
Temporarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Revisados 2005/2006	-	-	1	-	-	-	-	1	3	2	6
Subtotal, personal civil											
Aprobados 2005/2006	-	-	6	1	-	1	-	8	6	3	17
Temporarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Revisados 2005/2006	-	-	6	1	-	1	-	8	6	3	17

^a Incluye funcionarios nacionales del cuadro orgánico y del cuadro de servicios generales.

Componente 5: apoyo

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
5.1 Apoyo administrativo, logístico y de seguridad eficaz y eficiente a la Misión	5.1.1-5.1.4 No hay cambios
<p>Productos</p> <p>Recursos adicionales</p> <p>Personal militar y de policía</p> <ul style="list-style-type: none"> • Despliegue y rotación de un promedio de 599 integrantes de contingentes, 106 efectivos de unidades de policía constituidas y 112 agentes de la policía civil • Verificación, supervisión e inspección del equipo de propiedad de los contingentes y la autonomía logística de un promedio de 599 soldados y 106 agentes de policía en unidades constituidas • Almacenamiento y suministro de raciones y agua no embotellada para un promedio de 565 soldados y 106 agentes de policía en unidades constituidas en 11 localidades <p>Personal civil</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración de un promedio de 13 funcionarios de contratación internacional, 23 funcionarios de contratación nacional y 14 voluntarios de las Naciones Unidas <p>Instalaciones e infraestructura</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de hasta 9 instalaciones militares, 2 instalaciones para la unidad constituida de policía y una instalación para la policía civil • Apoyo de ingeniería para la construcción y la renovación de edificios e instalaciones destinados a ubicar a la policía civil junto con la Policía Nacional de Haití en 50 instalaciones • Funcionamiento y mantenimiento de 52 generadores, y suministro eléctrico a las 12 nuevas instalaciones de la Misión y las 50 instalaciones en que se ubicará conjuntamente a la policía civil <p>Transporte terrestre</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionamiento y mantenimiento de 86 vehículos <p>Comunicaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación, mantenimiento y funcionamiento de una estación de comunicaciones por satélite, compuesta por otras 10 estaciones periféricas, 2 vínculos de microonda y 212 radios portátiles (frecuencia ultra alta) <p>Tecnología de la información</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación y mantenimiento de 65 computadoras de escritorio, 41 computadoras portátiles y 6 servidores 	

<p>Servicios médicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicios médicos para 150 policías civiles y 65 integrantes del personal civil <p>Seguridad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prestación día y noche de servicios de seguridad para 35 funcionarios de contratación internacional y voluntarios de las Naciones Unidas, así como 12 evaluaciones de las instalaciones y los terrenos de las Naciones Unidas <p><i>Factores externos:</i> No hay cambios</p>

Cuadro 6
Recursos humanos: componente 5, apoyo

Personal civil	Personal de contratación internacional							Subtotal	Personal de contratación nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-1	Servicio Móvil	Cuadro de servicios generales	Servicio de Seguridad				
Sección de Seguridad											
Aprobados 2005/2006	–	–	2	14	45	1	–	62	139	–	201
Temporarios	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Revisados 2005/2006	–	–	2	14	45	1	–	62	139	–	201
Oficina del Oficial Administrativo Jefe											
Aprobados 2005/2006	–	1	3	7	19	–	–	30	22	–	52
Temporarios ^b	–	–	–	–	2	–	–	2	1	–	3
Revisados 2005/2006	–	1	3	7	21	–	–	32	23	–	55
Servicios Administrativos											
Aprobados 2005/2006	–	–	7	19	35	7	–	68	56	17	141
Temporarios ^b	–	–	–	–	4	–	–	4	2	1	7
Revisados 2005-2006	–	–	7	19	39	7	–	72	58	18	148
Servicios Integrados de Apoyo											
Aprobados 2005/2006	–	–	11	28	108	5	–	152	226	77	455
Temporarios ^b	–	–	–	–	10	–	–	10	26	17	53
Revisados 2005-2006	–	–	11	28	118	5	–	162	252	94	508
Subtotal, personal civil											
Aprobados 2005/2006	–	1	23	68	207	13	–	312	443	94	849
Temporarios ^b	–	–	–	–	16	–	–	16	29	18	63
Revisados 2005/2006	–	1	23	68	223	13	–	328	472	112	912

^a Incluye funcionarios nacionales del cuadro orgánico y del cuadro de servicios generales.

^b Puestos temporarios presupuestados con cargo al personal temporario general.

<i>Logro previsto</i>
5.1 Apoyo administrativo, logístico y de seguridad eficaz y eficiente a la Misión
<p><i>Justificación</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal de contratación internacional: establecimiento de 16 puestos temporarios <p>En la Oficina del Oficial Administrativo Jefe se requerirán otros dos oficiales administrativos regionales (Servicio Móvil) para apoyar al personal y las ubicaciones adicionales debido al establecimiento de un nuevo cuartel de sector regional en Puerto Príncipe y la instalación de los policías civiles adicionales con la Policía Nacional de Haití en 50 lugares de todo el país, en zonas en que en estos momentos no hay presencia regional.</p> <p>En Servicios Administrativos, se proponen cuatro puestos temporarios (Servicio Móvil) en las esferas de personal, adquisiciones y servicios generales.</p> <p>En la Sección de Personal, un auxiliar de recursos humanos (Servicio Móvil) apoyará y administrará los 150 policías civiles y 65 efectivos civiles adicionales.</p> <p>En la Sección de Adquisiciones, se desplegarán dos auxiliares de adquisiciones (Servicio Móvil) en las oficinas administrativas regionales a fin de atender las necesidades operacionales inmediatas en lo tocante a contratos de arrendamiento, adquisición de suministros y materiales y contratos de servicios de apoyo vinculados al establecimiento de 12 instalaciones adicionales para el nuevo personal militar y de policía civil y el reacondicionamiento de las instalaciones que compartirá la policía civil en todo el país.</p> <p>En la Sección de Servicios Generales, un auxiliar de recepción e inspección (Servicio Móvil) inspeccionará, controlará e informará de los bienes y servicios, como las raciones, el agua y el combustible, recibidos para los nuevos lugares en que se instalarán los efectivos militares y unidades de policía adicionales.</p> <p>En Servicios Integrados de Apoyo, se proponen 10 puestos temporarios (Servicio Móvil) como se describe más adelante.</p> <p>En el Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas, un auxiliar de logística adicional (Servicio Móvil) atenderá todas las necesidades logísticas relacionadas con los efectivos militares y unidades de policía adicionales, en particular en la región sudoriental donde se ubicará al nuevo batallón de infantería.</p> <p>En la Sección de Servicios Médicos, se requerirá otro enfermero (Servicio Móvil) para una nueva instalación de enfermería que se creará para complementar el hospital de nivel II existente, cuya capacidad no basta para atender al personal civil, militar y de policía civil adicional que se desplegará en la Misión. El enfermero también fomentará la capacidad de los enfermeros locales.</p> <p>En la Sección de Control de Tráfico, se requerirá otro auxiliar (Servicio Móvil) para ayudar en la planificación y coordinación del aumento del tráfico de carga y de los traslados del personal, por vía terrestre, marítima y aérea, hacia los 12 lugares en que se instalarán el batallón de infantería y la unidad de policía constituida, así como hacia los 50 lugares donde se ubicará la policía civil.</p> <p>La Misión tendrá que establecer otros nueve emplazamientos para su batallón de infantería adicional: su cuartel general en Croix des Bouquets, un campamento para cada una de sus tres compañías, (en Thomazeau, Malpas y Forêt des Pins) así como un campamento para cada una de las tres secciones destacadas dentro de la zona de responsabilidad del batallón, una instalación para la Fuerza de Reacción Rápida (en Puerto Príncipe) y un Cuartel General de Sector Integrado (en Puerto Príncipe). La Misión también creará dos nuevas instalaciones para su unidad de</p>

policía constituida adicional: su cuartel general en Puerto Príncipe y una instalación para una sección separada en la zona de Puerto Príncipe. Además, se establecerá un emplazamiento en Hinche para un componente de la policía civil adicional, mientras que el resto de la policía civil adicional será ubicada junto con la Policía Nacional de Haití en 50 nuevas instalaciones que requerirán reforma y renovación. Para realizar estos proyectos, la Sección de Servicios Técnicos creará una nueva Dependencia de Servicios Técnicos de la región centrooriental que abarcará toda la zona al norte y al este de Puerto Príncipe donde se instalará el batallón de infantería adicional, y tendrá que contratar a un ingeniero regional (Servicio Móvil) para que se encargue de la gestión de todas las actividades técnicas y de la supervisión del personal técnico en la zona. También se necesitará un administrador de bienes (Servicio Móvil) para la gestión del almacén de la región centrooriental que se creará y de todos los bienes técnicos de la región.

En la Sección de Aviación, se requerirá un auxiliar de operaciones aéreas de contratación internacional (Servicio Móvil) en el Centro de Operaciones Aéreas de la Misión, habida cuenta del mayor volumen de trabajo en las labores aéreas previstas en relación con la ampliación de la Misión a nuevas bases de operaciones en todo el país. La persona encargada se ocupará del procesamiento de las tareas y la coordinación con las nuevas bases, así como de la ejecución, supervisión y gestión de las operaciones aéreas para esas nuevas bases, incluidos las operaciones ininterrumpidas de adiestramiento nocturno, los turnos de noche para evacuaciones médicas y de heridos y el apoyo a las operaciones militares

En la Sección de Suministros, se requerirán otros cuatro auxiliares de suministros (Servicio Móvil), uno en la Dependencia de Suministros Generales, uno en la Dependencia de Raciones y dos en la Dependencia de Combustible. En la Dependencia de Suministros Generales, la persona encargada se ocupará de la gestión de todas las necesidades relacionadas con los suministros generales, como pertrechos, marbetes, banderas y medallas relacionadas con el personal militar y de policía adicional, así como de su almacenamiento y distribución. En la Dependencia de Raciones, la persona encargada se ocupará de tramitar las necesidades semanales y mensuales de raciones de los nuevos efectivos militares y unidades de policía, asegurará las entregas semanales y diarias, y verificará cada partida entregada contra las solicitudes de los contingentes y las facturas de los proveedores. En la Dependencia de Combustible, los dos auxiliares de suministro se encargarán del abastecimiento de combustible a los 12 nuevos lugares en que se instalarán los nuevos efectivos militares y unidades de policía constituidas, así como a los 50 lugares en que se instalará la policía civil en todo el país, y también serán responsables del control de la calidad del combustible para el transporte terrestre y aéreo, la inspección de la capacidad de almacenamiento y equipo, la instalación de vejigones, y la capacitación para el mantenimiento de los vejigones y el control de las existencias de combustible.

• **Personal de contratación nacional: establecimiento de 29 puestos temporarios**

En la Oficina del Oficial Administrativo Jefe, se necesitará un auxiliar administrativo (Servicio Móvil) para prestar apoyo administrativo a los dos oficiales administrativos regionales de contratación internacional adicionales.

En Servicios Administrativos, se proponen dos puestos temporarios (un funcionario de contratación nacional y uno del cuadro de servicios generales de contratación nacional) en las esferas de finanzas y servicios generales respectivamente.

En la Sección de Finanzas, se necesitará un auxiliar de finanzas adicional (personal de contratación nacional del cuadro de servicios generales) en la Dependencia de Desembolso para ayudar en la tramitación del mayor número de pagos previstos en relación con el personal adicional militar, de policía y civil, los proyectos técnicos conexos y la adquisición de equipo, suministros y materiales.

En la Sección de Servicios Generales, se requerirá un oficial de fiscalización de bienes e inventarios (funcionario de contratación nacional) para la gestión y fiscalización de todos los bienes técnicos adicionales relacionados con el establecimiento de las nuevas instalaciones en que radicará el personal militar y de policía adicional.

En los Servicios Integrados de Apoyo, se proponen 26 puestos temporarios (11 funcionarios de contratación nacional y 15 del cuadro de servicios generales de contratación nacional) como se describe más adelante.

En la Sección de Servicios Médicos, se requerirá otro médico (funcionario de contratación nacional) para atender las necesidades crecientes de asistencia médica relacionadas con el personal de policía y civil adicional, así como con el mayor número de casos que requieren hospitalización y evacuación médica previstos, sobre la base de la experiencia reciente y teniendo en cuenta la situación epidemiológica y las condiciones sanitarias de Haití.

En la Sección de Control de Tráfico, se requerirá un distribuidor de carga (personal de contratación nacional del cuadro de servicios generales) para recibir, preparar, cargar y tramitar en general los mayores movimientos de carga previstos en relación con el personal militar y de policía adicional.

En la Sección de Servicios Técnicos, se proponen 12 puestos temporarios en total. Nueve auxiliares técnicos (seis funcionarios nacionales del cuadro orgánico y tres de contratación nacional del cuadro de servicios generales) supervisarán la construcción y los trabajos de mantenimiento de los edificios en Puerto Príncipe y en la región centrooriental, así como las obras de acondicionamiento en los 50 lugares en que se ubicará a la policía civil adicional junto con la Policía Nacional de Haití. Dos electricistas (personal de contratación nacional del cuadro de servicios generales) realizarán todas las instalaciones eléctricas necesarias y los trabajos de mantenimiento en la región centrooriental y en Puerto Príncipe. Un auxiliar de mantenimiento de edificios (personal de contratación nacional del cuadro de servicios generales) supervisará el montaje de las instalaciones prefabricadas y los trabajos de mantenimiento relacionados con el establecimiento de los nuevos campamentos.

En la Sección de Aviación, se requerirá un auxiliar de operaciones aéreas de contratación nacional (personal del cuadro de servicios generales) en el Centro de Operaciones Aéreas de la Misión habida cuenta del mayor volumen de trabajo en las labores aéreas previstas en relación con la ampliación de la Misión a nuevas bases de operaciones en todo el país. La persona encargada se ocupará del procesamiento de las tareas, la coordinación con las nuevas bases, así como de la ejecución, supervisión y gestión de las operaciones aéreas para esas nuevas bases, incluidos las operaciones ininterrumpidas de adiestramiento nocturno, los turnos de noche para evacuaciones médicas y de heridos, y el apoyo a las operaciones militares.

En la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información, se requerirán cuatro técnicos en comunicaciones (funcionarios nacionales del cuadro orgánico) para instalar y conservar el equipo de comunicaciones y satélite en 4 de los 10 lugares remotos adicionales que se establecerán en relación con el personal militar y de policía adicional.

En la Sección de Transporte, siete mecánicos (personal de contratación nacional del cuadro de servicios generales) se encargarán de las reparaciones y el mantenimiento de los 86 vehículos adicionales necesarios para el personal de policía y civil adicional.

- **Voluntarios de las Naciones Unidas: establecimiento de 18 puestos temporarios**

En la Oficina de Servicios Administrativos, se propone un puesto temporario en la esfera de las finanzas.

En la Sección de Finanzas, se necesitará un auxiliar de finanzas en la Dependencia de Contabilidad debido al mayor volumen de transacciones que generarán el personal militar, de policía y civil adicional y los proyectos técnicos conexos.

En la Oficina de Servicios Integrados de Apoyo, se proponen 17 puestos temporarios como se describe más adelante.

En la Oficina de Servicios Integrados de Apoyo, se requerirán tres inspectores en la Dependencia de Equipo de Propiedad de los Contingentes para encargarse de la verificación, vigilancia, inspección y presentación de informes acerca del equipo del batallón de infantería y la unidad de policía constituida adicionales, así como de la información al personal del nuevo contingente sobre los procedimientos en relación con el indicado equipo.

En el Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas, se enviará un auxiliar de logística adicional a la región centrooriental para ayudar en las operaciones logísticas diarias a nivel local, y supervisarlas.

En la Sección de Control de Tráfico, se enviarán dos auxiliares de control a las regiones, quienes se encargarán de planificar el transporte terrestre, marítimo y aéreo de carga y de personal en su zona de responsabilidad.

En la Sección de Servicios Técnicos, se requieren tres puestos temporarios en total. Un supervisor electricista se encargará de vigilar todos los trabajos eléctricos en la región centrooriental, y un operador de equipo pesado organizará el traslado del equipo y se encargará de todo el equipo pesado propiedad de las Naciones Unidas en la región centrooriental. También se necesitará un auxiliar de almacén para ayudar al Administrador de Bienes de la región centrooriental, así como al Administrador del Almacén Central en Puerto Príncipe en la gestión del sistema de suministro de materiales.

En la Sección de Aviación, un auxiliar de operaciones aéreas se encargará de los proyectos de infraestructura aeronáutica y de las necesidades de equipo de aviación relacionadas con el establecimiento de lugares adicionales para el aterrizaje de helicópteros donde se instale el personal militar y de policía adicional, incluidos el reconocimiento y la certificación de la infraestructura aeronáutica y la coordinación de actividades para la construcción y el mejoramiento de las instalaciones.

En la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información, se requerirán seis técnicos en comunicaciones para la instalación y el mantenimiento del equipo de comunicaciones y satélite en 6 de las 10 instalaciones adicionales que se establecerán en lugares remotos en relación con el personal militar y de policía adicional.

En la Sección de Suministros, un auxiliar de suministro de la Dependencia de Combustible dará seguimiento a la verificación de las facturas, la conciliación de los datos y las tasas de consumo de las nuevas instalaciones que se establecerán para el personal militar y de policía adicional.

II. Recursos necesarios

A. Recursos generales

(En miles de dólares EE.UU. Ejercicio presupuestario: 1º de julio de 2005 a 30 de junio de 2006)

Categoría	Fondos asignados (2004/2005)	Fondos asignados (2005/2006)	Estimaciones revisadas de gastos (2005/2006)	Diferencia	
	(1)	(2)	(3)	Monto (4) = (3) - (2)	Porcentaje (5) = (4) / (2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	–	–	–	–	–
Contingentes militares	148 375,5	181 037,4	198 790,0	17 752,6	9,8
Policía civil	26 136,7	40 058,6	46 231,6	6 173,0	15,4
Unidades de policía constituidas	16 766,5	25 333,7	29 776,3	4 442,6	17,5
Subtotal	191 278,7	246 429,7	274 797,9	28 368,2	11,5
Personal civil					
Personal de contratación internacional	50 030,0	69 694,2	69 694,2	–	–
Personal de contratación nacional	4 631,3	11 924,3	11 924,3	–	–
Voluntarios de las Naciones Unidas ^a	4 448,9	6 762,7	7 420,8	658,1	9,7
Subtotal	59 110,2	88 381,2	89 039,3	658,1	0,7
Gastos operacionales					
Personal temporario general ^a	240,0	883,9	3 434,6	2 550,7	288,6
Personal proporcionado por el Gobierno	–	–	–	–	–
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores	150,0	283,2	283,2	–	–
Viajes oficiales	1 001,8	1 290,0	1 290,0	–	–
Instalaciones e infraestructura	54 076,4	64 173,3	74 652,1	10 478,8	16,3
Transporte terrestre	17 435,5	6 195,3	8 817,1	2 621,8	42,3
Transporte aéreo	20 112,5	20 715,9	20 853,9	138,0	0,7
Transporte marítimo	395,1	205,2	205,2	–	–
Comunicaciones	17 850,2	18 184,0	20 086,0	1 902,0	10,5
Tecnología de la información	7 969,7	4 016,0	4 291,9	275,9	6,9
Equipo médico	4 506,8	5 136,7	5 327,7	191,0	3,7
Equipo especial	2 224,1	3 404,0	3 747,3	343,3	10,1
Suministros, servicios y equipo diversos	1 725,8	9 317,6	10 544,7	1 227,1	13,2
Proyectos de efecto inmediato	970,0	1 457,6	1 457,6	–	–
Subtotal	128 657,9	135 262,7	154 991,3	19 728,6	14,6
Recursos necesarios en cifras brutas	379 046,8	470 073,6	518 828,5	48 754,9	10,4
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	6 256,7	10 069,5	10 342,1	272,6	2,7
Recursos necesarios en cifras netas	372 790,1	460 004,1	508 486,4	48 482,3	10,5
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de recursos necesarios	379 046,8	470 073,6	518 828,5	48 754,9	10,4

^a Las estimaciones de gastos para las necesidades adicionales correspondientes a 2005/2006 incluyen un factor de demora en la contratación del 25%.

B. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

7. Las necesidades revisadas de recursos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006 se basan en las tasas estándar de reembolso para equipo pesado (arrendamiento con servicios de conservación) y autonomía logística y ascienden a 74.915.200 dólares, desglosados como sigue:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Fondos asignados (2)</i>	<i>Estimaciones revisadas de gastos (2)</i>	<i>Diferencia (3)=(2)-(1)</i>
Equipo pesado			
Contingentes militares y unidades de policía constituidas			
Equipo pesado	36 592,4	40 035,3	3 442,9
Autonomía logística			
Instalaciones e infraestructura			
Servicios de comedores (instalaciones de cocina)	2 232,8	2 442,9	210,1
Equipo de oficina	1 936,4	2 117,7	181,3
Electricidad	2 373,6	2 595,9	222,3
Obras menores de ingeniería	1 359,4	1 486,7	127,3
Lavandería y limpieza	1 879,3	2 055,3	176,0
Tiendas de campaña	1 901,6	2 082,0	180,4
Alojamiento	3 199,6	3 353,3	153,7
Suministros generales diversos	3 679,3	4 023,6	344,3
Material de fortificación de campaña	193,5	193,5	–
Comunicaciones			
Comunicaciones	6 344,7	6 912,4	567,7
Equipo médico			
Servicios médicos	4 384,3	4 575,3	191,0
Equipo especial			
Equipo de desactivación de explosivos	502,6	568,9	66,3
Equipo de observación	2 215,7	2 452,7	237,0
Equipo de identificación	11,2	19,7	8,5
Subtotal	32 214,0	34 879,9	2 665,9
Total	68 806,4	74 915,2	6 108,8

<i>Coefficientes por condiciones propias de la Misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva de aplicación</i>	<i>Última fecha de revisión</i>
1. Aplicables en la zona de la Misión			
Condiciones ambientales extremas	1,1	1° de junio de 2004	–
Intensificación de las operaciones	1,3	1° de junio de 2004	–
Actos hostiles o abandono forzoso	1,0	1° de junio de 2004	–
2. Aplicables en el país de origen			
Incremento del transporte	0,25 a 4,75		

C. Capacitación

8. Los recursos necesarios estimados para capacitación durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006 no sufrieron cambios:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Fondos asignados</i>	<i>Estimaciones revisadas de gastos</i>	<i>Diferencia</i>
Consultores en capacitación	113,0	113,0	
Viajes oficiales para capacitación	519,1	519,1	–
Honorarios, suministros y servicios de capacitación	167,1	167,1	–
Total	799,2	799,2	–

D. Contribuciones no presupuestadas

9. El valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006 no sufrió cambios:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>	<i>Valor estimado revisado</i>	<i>Diferencia</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas ^a	3 245,0	3 245,0	–
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–	–	–
Total	3 245,0	3 245,0	–

^a Valor de arrendamiento estimado de los terrenos y locales proporcionados por el Gobierno.

III. Análisis de las diferencias¹

Referencia

En la presente sección del informe se indica el principal factor al cual se atribuyen las diferencias en cada caso, de acuerdo con los criterios preestablecidos en las cuatro categorías generales que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias resultantes de un cambio en la escala o el alcance del mandato o en los logros previstos de conformidad con el mandato;
- **Factores externos:** diferencias atribuibles a terceros o a situaciones fuera del control de las Naciones Unidas;

¹ Los montos de las diferencias se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos.

- **Parámetros de costos:** diferencias atribuibles a los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas;
- **Medidas de gestión:** diferencias resultantes de decisiones tomadas para lograr los resultados previstos con más eficacia (por ejemplo, cambiando el orden de prioridades o agregando ciertos productos) o más eficiencia (por ejemplo, adoptando medidas para reducir el personal o los insumos necesarios para las operaciones manteniendo el mismo nivel de productos), o bien atribuibles a problemas surgidos en la etapa de ejecución (por ejemplo, la subestimación de los costos o de los insumos necesarios para obtener un cierto nivel de productos, o los retrasos en la contratación).

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	17 752,6	9,8%

- **Mandato: insumos y productos adicionales**

10. Las necesidades adicionales se deben al despliegue gradual de 750 efectivos de infantería adicionales entre septiembre y octubre de 2005 y al despliegue gradual de 50 oficiales de Estado Mayor adicionales entre septiembre de 2005 y abril de 2006, con un factor de ajuste por demora en el despliegue del 2%.

	<i>Diferencia</i>	
Policía civil	6 173,0	15,4%

- **Mandato: insumos y productos adicionales**

11. Las mayores necesidades se deben al despliegue gradual de 150 policías civiles adicionales entre septiembre y octubre de 2005, con un factor de ajuste por demora en el despliegue del 5%.

	<i>Diferencia</i>	
Unidades de policía constituidas	4 442,6	17,5%

- **Mandato: insumos y productos adicionales**

12. Las mayores necesidades se deben al despliegue gradual de una unidad de policía constituida adicional integrada por 125 policías entre agosto y septiembre de 2005, con un factor de ajuste por demora en el despliegue del 2%.

	<i>Diferencia</i>	
Voluntarios de las Naciones Unidas	658,1	9,7%

- **Mandato: insumos y productos adicionales**

13. Las necesidades adicionales se deben al despliegue temporal de 18 voluntarios adicionales, con un factor de ajuste por demora en la contratación del 25%.

	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	2 550,7	288,6%

• **Mandato: insumos y productos adicionales**

14. Las necesidades adicionales se deben a la contratación temporaria de 17 funcionarios civiles adicionales de contratación internacional y otros 30 de contratación nacional, con un factor de ajuste por demora en la contratación del 25%.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	10 478,8	16,3%

• **Mandato: insumos y productos adicionales**

15. Las necesidades adicionales se deben a que es preciso establecer 12 nuevas instalaciones para el personal militar y de policía adicional y reacondicionar 50 nuevas instalaciones donde se establecerán los policías civiles adicionales junto con la Policía Nacional de Haití, y a las necesidades conexas de instalaciones prefabricadas, equipo de refrigeración, grupos electrógenos, equipo de depuración de agua, alojamiento y equipo de oficina, mobiliario de oficina, bombas y tanques de combustible, equipo de seguridad y protección, servicios de reforma, renovación y construcción, así como gastos periódicos de funcionamiento.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	2 621,8	42,3%

• **Mandato: insumos y productos adicionales**

16. El aumento de las necesidades se debe a que es preciso adquirir, poner en funcionamiento y dar mantenimiento a 82 vehículos todo terreno adicionales de uso general y otros 4 autobuses ligeros necesarios para las patrullas de los policías civiles adicionales y el transporte del personal civil y de policía adicional.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte aéreo	138,0	0,7%

• **Mandato: insumos y productos adicionales**

17. Las necesidades adicionales se deben a que es preciso adquirir equipo aeronáutico para los lugares adicionales de aterrizaje de helicópteros que se establecerán en la zona de operaciones donde se desplegará el batallón de infantería adicional.

	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones	1 902,0	10,5%

• **Mandato: insumos y productos adicionales**

18. Las necesidades adicionales se deben a que es preciso adquirir y poner en funcionamiento 10 estaciones terrestres de comunicaciones por satélite que se instalarán en 10 lugares remotos adicionales, así como 212 radios portátiles adicionales que usará el personal civil y de policía adicional.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información	275,9	6,9%

• **Mandato: insumos y productos adicionales**

19. El aumento de las necesidades se debe a la adquisición y el mantenimiento de 65 computadoras de escritorio y 41 computadoras portátiles que usarán el personal civil y de policía adicional y los oficiales de Estado Mayor.

	<i>Diferencia</i>	
Equipo médico	191,0	3,7%

• **Mandato: insumos y productos adicionales**

20. El aumento de las necesidades se debe a los gastos de autonomía logística del batallón de infantería y la unidad de policía constituida adicionales.

	<i>Diferencia</i>	
Equipo especial	343,3	10,1%

• **Mandato: insumos y productos adicionales**

21. El aumento de las necesidades se debe a los gastos de autonomía logística del batallón de infantería y de la unidad de policía constituida adicionales.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo diversos	1 227,1	13,2%

• **Mandato: insumos y productos adicionales**

22. El aumento de las necesidades se debe a que es preciso contratar a más intérpretes y traductores de francés y creole (criollo) para el personal militar y de policía civil adicional.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

23. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Misión son:

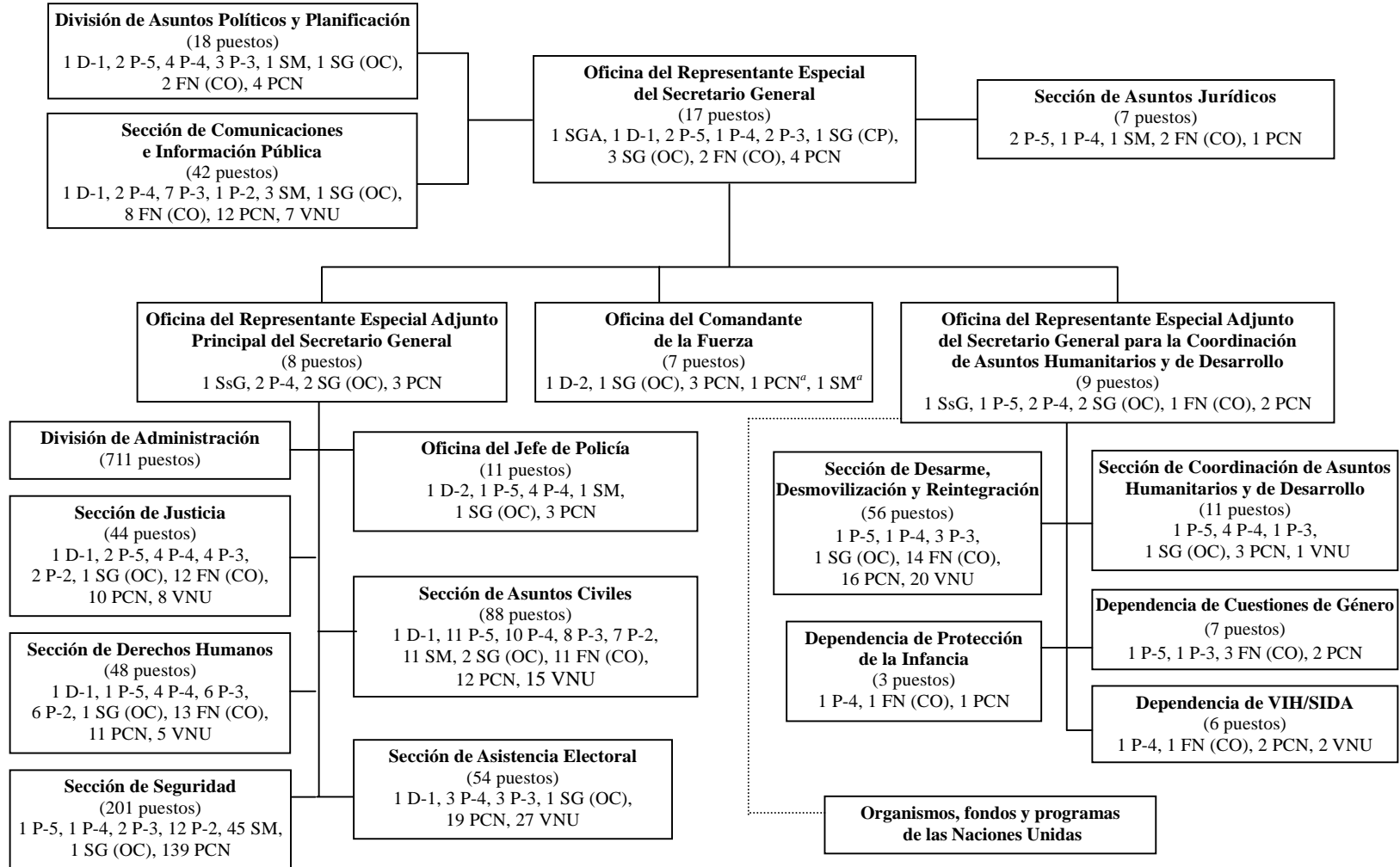
a) Consignación de la suma de 48.754.900 dólares para el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006, además de la suma de 494.887.000 dólares ya consignada por la Asamblea General en su resolución 59/17 B;

b) Prorrateo de la suma adicional de 30.616.914 dólares para el período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 15 de febrero de 2006;

c) Prorrateo de la suma adicional de 18.137.986 dólares para el período comprendido entre el 16 de febrero y el 30 de junio de 2006 a razón de 4.062.908 dólares por mes, en caso de que el Consejo de Seguridad decida prorrogar el mandato de la Misión.

Organigramas*

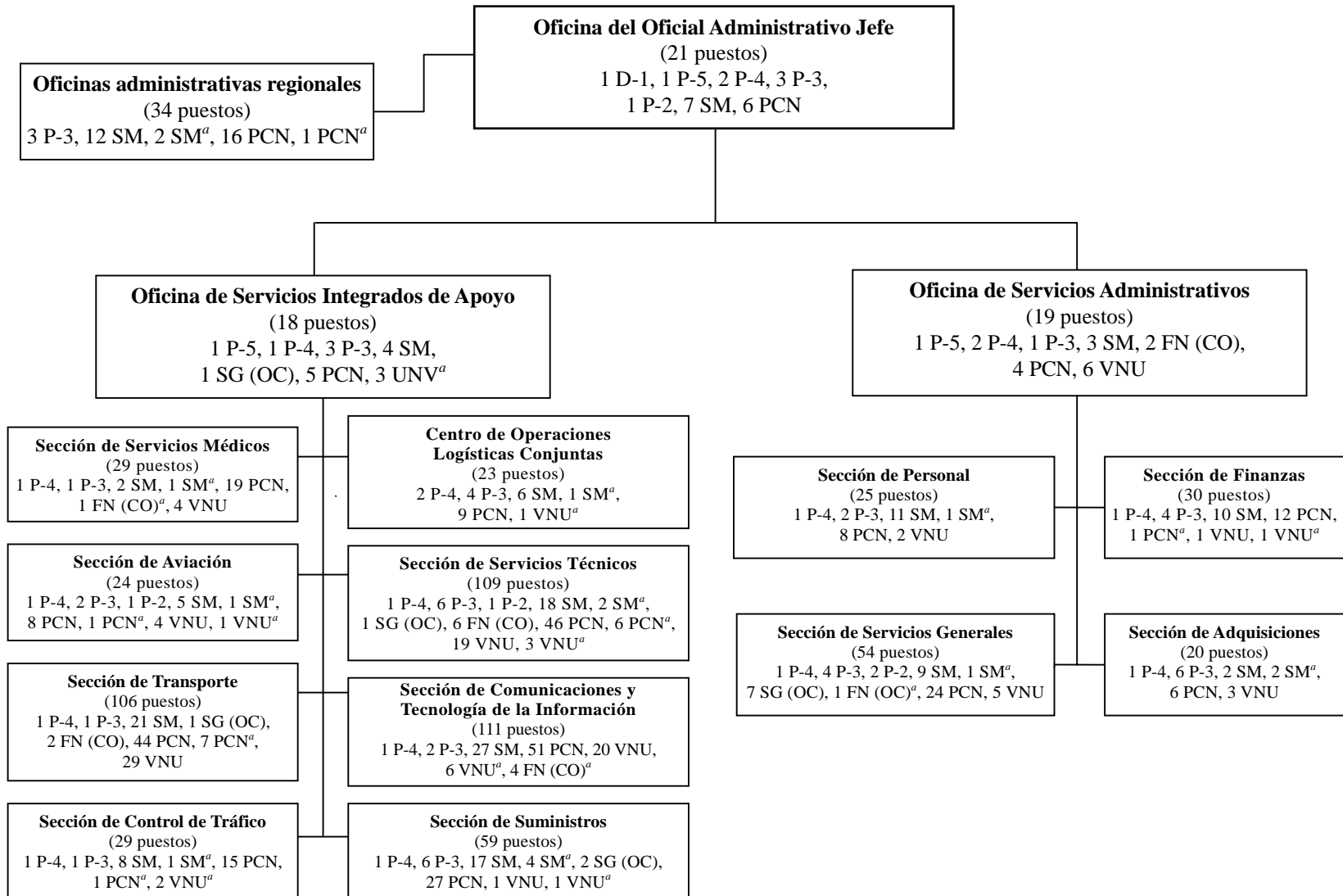
A. Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití



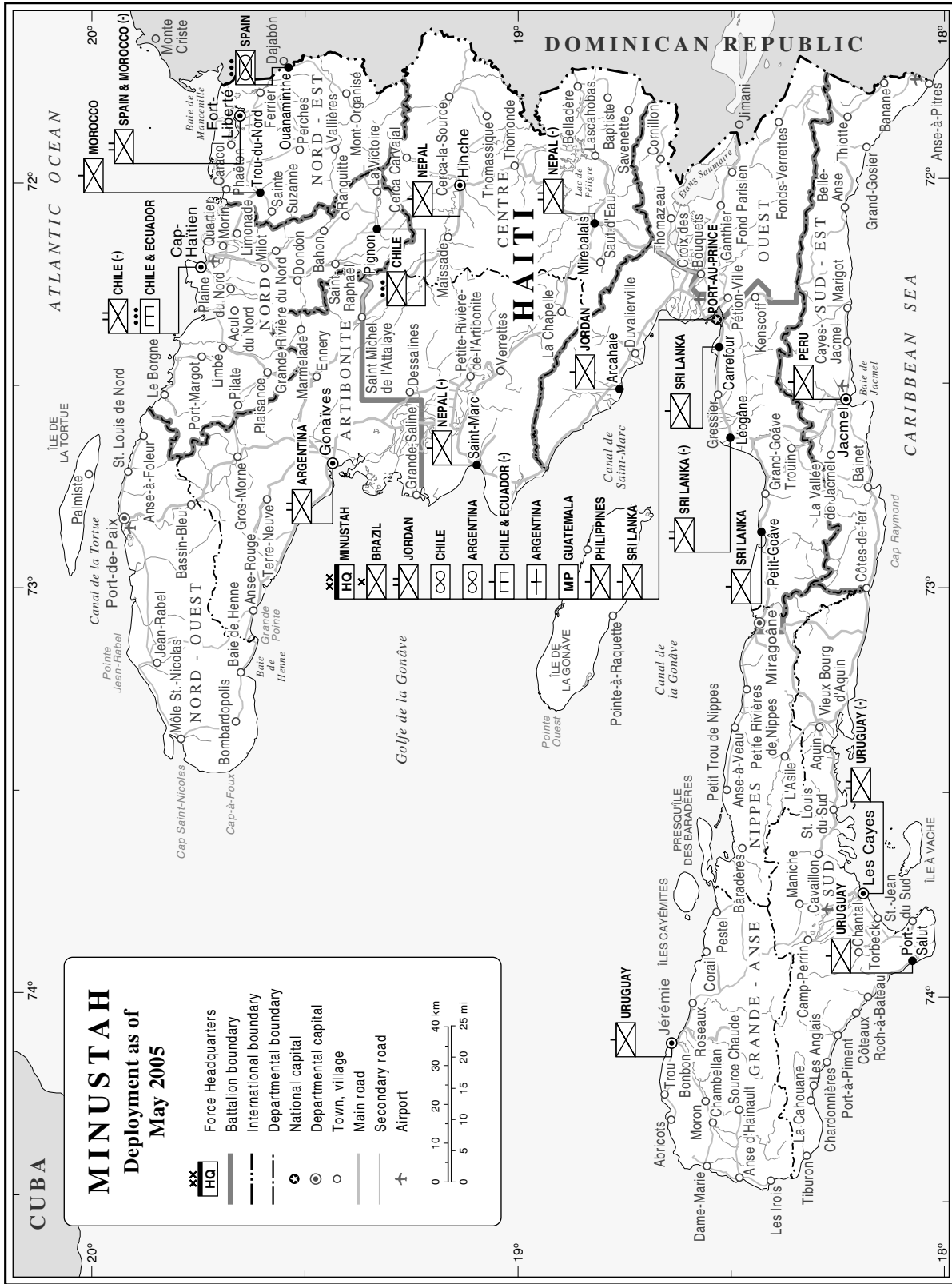
* Abreviaturas: CP: Categoría principal; FN (CO): funcionario nacional del cuadro orgánico; OC: Otras categorías; P: Personal del cuadro orgánico; PCN: personal de contratación nacional; SG: Servicios generales; SGA: Secretario General Adjunto; SM: Servicio Móvil; SsG: Subsecretario General; VNU: Voluntarios de las Naciones Unidas.

^a Puestos temporarios adicionales.

B. Administración



^a Puestos temporarios adicionales.



Map No. 4224 Rev. 4 UNITED NATIONS
May 2005
Department of Peacekeeping Operations
Cartographic Section